

**Secretaría General****Núm. 11.907**

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en aplicación de los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 250.2 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, con fecha 26 de julio de 2011, dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar a don Angel Pueyo Fustero asesor técnico del grupo municipal Popular, de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza.

Segundo. — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñará las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 44.393,79 euros para el puesto de asesor técnico, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecida para el puesto de personal funcionario al que se encuentre asimilado.

Cuarto. — La persona designada vendrá obligada a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se le encomienden.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día 31 de julio de 2011 y se inscribirá en el libro de decretos de órganos unipersonales, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por la concejala delegada de Régimen Interior, doña Lola Ranera Gómez, a 26 de julio de 2011. — El vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, P.A.: La consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, Carmen Dueso Mateo. — El secretario general, P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.

**Secretaría General****Núm. 11.908**

La Concejalía Delegada de Régimen Interior, en aplicación de los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 250.2 de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, con fecha 2 de agosto de 2011, dictó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar como personal eventual adscrito al grupo municipal Popular, en los puestos de trabajo que se indican, a los siguientes señores/as:

• Asesor técnico: Don Javier Alonso Lacruz.

• Asesor:

—Don Pedro Jato del Real.

—Doña Encarnación Gómez Palomar.

• Administrativo:

—Doña Francisca Hernández Gutiérrez.

—Doña Pilar Lázaro Ibarra.

Segundo. — El régimen y características del puesto serán los establecidos en la vigente plantilla de personal eventual y desempeñarán las funciones legalmente previstas para esta clase de personal.

Tercero. — Las retribuciones anuales serán de 44.393,79 euros para el puesto de asesor técnico, 36.946,67 euros para el puesto de asesor y 28.195,49 euros para el puesto de administrativo, distribuidas en catorce mensualidades, que se actualizarán anualmente en idéntica cuantía que la establecida para los puestos de personal funcionario a los que se encuentren asimilados.

Cuarto. — Las personas designadas vendrán obligadas a dedicar íntegra y exclusivamente su actividad profesional al desarrollo de las funciones que se les encomienden.

Quinto. — El presente decreto surtirá efectos desde el día 29 de julio de 2011 y se inscribirá en el libro de decretos de órganos unipersonales, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el BOPZ».

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza por la concejala delegada de Régimen Interior, doña Lola Ranera Gómez, a 2 de agosto de 2011. — El vicealcalde y consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, P.A.: La consejera de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud, Carmen Dueso Mateo. — El secretario general, P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.

**Area de Presidencia, Economía y Hacienda****Unidad de Estadística y Gestión Padronal****Núm. 11.910**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación

Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8:30 a 13:30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 2011. — El jefe del Negociado Administrativo de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Miguel A. Marín Lázaro.

**ANEXO****Relación que se cita***Número de expediente, nombre y domicilio*

0274759/11. ANDREI SZAKACS. CN. CABALDOS 80 3 1.  
 0277795/11. EDWIN VELEZ TOVAR. DELICIAS 26-28 2 A.  
 0278192/11. GABRIELA ELO NCHAMA. MIANOS 5 2 IZ.  
 0278192/11. ISABEL NDIBA ELO. MIANOS 5 2 IZ.  
 0278192/11. FABIO COSTA DE AZEVEDO. MIANOS 5 2 IZ.  
 0279786/11. CALISTO CABASCANGO CASTILLO. RODRIGO REBOLLEDO 24 2 H.  
 0281265/11. M-DOLORES ANDREA PINILLA. PEDRO PORTER 7 1 B.  
 0281265/11. JUAN-ANTONIO FERNANDEZ TIRADO. PEDRO PORTER 7 1 B.  
 0281925/11. ADAN-SEBASTIAN ZAMORA ZAMBRANO. PADRE MANJON 7 2.  
 0281925/11. ADAN-YANDRY ZAMORA CANTOS. PADRE MANJON 7 2.  
 0281925/11. GEMA-GUADALUPE MERO CANTOS. PADRE MANJON 7 2.  
 0282910/11. JOAQUIM DOS SANTOS. SAN ANTONIO ABAD 42 4 A.  
 0282910/11. ANTONIO MOREIRA. SAN ANTONIO ABAD 42 4 A.  
 0282910/11. CESALTINA-BORGES GONCALVES. SAN ANTONIO ABAD 42 4 A.  
 0282910/11. GUILLERMINA ROCHA. SAN ANTONIO ABAD 42 4 A.  
 0282910/11. YORLEDES-G LOPES VARELA. SAN ANTONIO ABAD 42 4 A.  
 0283721/11. JULIO-CESAR ENGONGA NCHAMA. SAN JUAN DE LA PEÑA 129 1 5 G.  
 0283721/11. ANGEL ONDO MANGUE. SAN JUAN DE LA PEÑA 129 1 5 G.  
 0283721/11. YOLANDA MONABANG MBA. SAN JUAN DE LA PEÑA 129 1 5 G.  
 0283721/11. ESTIBALIZ MONABANG MBA. SAN JUAN DE LA PEÑA 129 1 5 G.  
 0283721/11. GIMENA MONABANG MBA. SAN JUAN DE LA PEÑA 129 1 5 G.  
 0283721/11. ANGEL-MARTIN ONDO NSEFUM. SAN JUAN DE LA PEÑA 129 1 5 G.  
 0284313/11. IBRAHIM ZEGHENDOUH. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.  
 0284313/11. AZIZ AKDI. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.  
 0284313/11. MARTA-MARGARITA RUBIO PUERTOLAS. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.  
 0285467/11. NELU BURICEANU. LAPUYADE 18 2 2 E.  
 0286512/11. KWAME OSEI. DON ALONSO DE ARAGON 14-16 2 B.  
 0286512/11. PAUL-KOFI MANU. DON ALONSO DE ARAGON 14-16 2 B.  
 0287202/11. SONIA CHAMA ADA. COMPROMISO CASPE 113 2 3 D.  
 0287202/11. JUSTINA-MANGUE EDU MAÑANA. COMPROMISO CASPE 113 2 3 D.  
 0287202/11. SINFOROSA-O NVO MANGUE. COMPROMISO CASPE 113 2 3 D.  
 0287202/11. MARIA-NATIVIDAD NVO EDU. COMPROMISO CASPE 113 2 3 D.  
 0287202/11. CONCEPCION ADA NSUE-MANGUE. COMPROMISO CASPE 113 2 3 D.  
 0287202/11. MARIA-TECLA NSUE MANGUE. COMPROMISO CASPE 113 2 3 D.  
 0287202/11. NATIVIDAD MANGUE ONDO. COMPROMISO CASPE 113 2 3 D.  
 0288161/11. MARTHA-AZUCENA DAVILA GRANADO. AV. TENOR FLETA 34 7 A.  
 0288161/11. DANIELA-MARIA DAVILA GRANADOS. AV. TENOR FLETA 34 7 A.  
 0288601/11. SORIN ILIE. ARMAS 69 1 IZ.  
 0288601/11. IONUT-ALBERTO SPARCACI. ARMAS 69 1 IZ.  
 0288637/11. OSVALDO RESTREPO SALDARRIAGA. SANTA LUCIA 8 IZ 1 F.  
 0288920/11. MIGUEL-ANGEL PEREZ REMIRO. RIGLOS 2 3 DA.  
 0293751/11. MARILUCE NUNES CAVALHEIRA. PAPA ADRIANO VI 18 1 IZ.  
 0294184/11. MEISSA NDOME. ALFONSO SOLANS 40 3 A.  
 0294184/11. ALY NDOME. ALFONSO SOLANS 40 3 A.  
 0294184/11. PAPA-MAMADOU LO. ALFONSO SOLANS 40 3 A.  
 0294184/11. ALY NDOME. ALFONSO SOLANS 40 3 A.  
 0294184/11. MOUSSA NDOME. ALFONSO SOLANS 40 3 A.  
 0294184/11. ELIMANE SAKHO. ALFONSO SOLANS 40 3 A.  
 0294184/11. IBRAHIMA GUEYE. ALFONSO SOLANS 40 3 A.  
 0294441/11. VANIA-GIGLIOLA ROJAS CARRASCO. UNCETA 53 PL DA.  
 0294441/11. BRENDA-J COIMBRA ROJAS. UNCETA 53 PL DA.  
 0296102/11. FERNANDO ZAVALA ZAVALA. SANTA JOAQUINA VEDRUNA 46 5 7.  
 0297244/11. AMINATA KANE. BARTOLOME LLORENTE 7-9 1 C.  
 0297244/11. ABDU NDIAYE. BARTOLOME LLORENTE 7-9 1 C.  
 0297244/11. OMAR SECK. BARTOLOME LLORENTE 7-9 1 C.  
 0302342/11. MOHAMED BENTATA. AGUSTIN GERICO 13 4 B.  
 0302965/11. CHARLES ASANTE SARPONG. NICANOR VILLA 9 1 F.  
 0302965/11. SALVADOR KOFI KALITSA. NICANOR VILLA 9 1 F.  
 0304333/11. JOSEPH BROWN. SALVADOR MINGUIJON 19 2 A.  
 0304370/11. SUKHJEET-KAUR SIDHU. PLAZA SAN FRANCISCO 5 DA 8 IZ.  
 0304687/11. WILSON-OSWALDO CEVALLOS GUAJAN. OBISPO TAJON 7 1 IZ.  
 0304809/11. LISSET FERNANDEZ DIAZ. JOAQUIN NUMANCIA 3 DA 1 C.  
 0304809/11. RUBEN ORTEGA CUBA. JOAQUIN NUMANCIA 3 DA 1 C.  
 0305218/11. HANANE CHAHBOUNI. AUTOVIA MADRID 52 4 B.  
 0305218/11. MALAK MAZROUI. AUTOVIA MADRID 52 4 B.